

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMTJ/001/2018 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL "ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 9 horas del día 21 veintiuno de marzo del 2018 dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en la Calle de Ramón Corona numero 180 ciento ochenta, Zona Centro de Zapopan, Jalisco, el Presidente suplente y Titular de la Unidad Centraliza de Compras, Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, la Lic. Julia Camarena Díaz, Suplente de Secretario y la Lic. Eva Angelina Godínez Macías Suplente del encargado del Área de Finanzas, todos ellos adscritos al IMTJ, así como el Lic. David Berrospe Llamas, representante de la Contraloría del Estado, Lic. Octavio Zúñiga Garibay Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicio y Turismo de Guadalajara. Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Sin la Concurrencia del Comité No. **IMTJ/001/2018**, en cumplimiento a la Convocatoria publicada en La página de Transparencia del IMTJ, el día 07 de marzo del año 2018 dos mil diesiocho, y toda vez que las Bases de Licitación fueron enviadas a disposición de algunos de los posibles interesados el día 08 de marzo del presente año,

Acto seguido, la **Lic. Julia Camarena Díaz**, Suplente de Secretario, procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de las siguientes empresas:

1.- COPIADORAS OCHOA, S.A. DE C.V.

Representada por el C. Efrén Ochoa Vargas
NO ASISTIO Y ENVIO SOBRES CORRESPONDIENTES A SUS PROPUESTAS

2.- SANDRA ALVAREZ ALVAREZ.

Representada por la C. Sandra Álvarez Álvarez
NO ASISTIO Y ENVIO SOBRES CORRESPONDIENTES A SUS PROPUESTAS

Hecho lo anterior, el Presidente Suplente y Titular de la Unidad Centraliza de Compras, **Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega**, procede a recibir formalmente los sobres cerrados que contienen las ofertas técnicas y económicas de las empresas participantes, mostrándolos a los asistentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente. Acto seguido, realiza la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de cada uno de los participantes, leyendo en voz alta las especificaciones correspondientes e invitando a los representantes de las empresas y servidores públicos presentes a proceder a su firma.

Aperturadas y firmadas las propuestas técnicas, se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes, dando lectura al monto de las partidas, con y sin incluir el I.V.A., así como las demás condiciones económicas propuestas por el concursante, lo cual se asienta en el cuadro comparativo que pasa a formar parte de la presente acta. Las propuestas económicas son

igualmente firmadas por los servidores públicos y por el representante de la empresa designada.

Así mismo, hace constar que deberá de sostener sus propuestas técnicas y económicas contenidas en la documentación que ha presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 116 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases, contrato o pedido de la presente licitación se le aplicarán las penas convencionales establecidas en el Punto 26 veintiseis de las bases de participación. Se les comunica que la empresa adjudicada deberá prestar el servicio exactamente con las mismas características estipuladas en sus propuestas técnicas y conforme a lo solicitado en el anexo técnico número 1 uno de las bases de participación.

Se hace saber a los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente, con respecto a los consumos mínimos será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, respetando el precio unitario presentado en la propuesta económica, quedando a cargo del Comité integrado para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de acuerdo.

Se les notifica a los participantes, que el fallo correspondiente se dará a conocer en los términos de la ley, en un acto que tendrá verificativo en este mismo lugar. y al que se invitará a los representantes legales para enterarse de la resolución emitida por el Comité, de conformidad con el punto número 9 nueve de las propias bases de licitación.

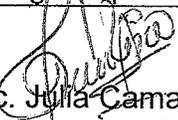
Las garantías de sostenimiento de las ofertas que presentan los participantes queda bajo custodia de la convocante.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación sin concurrencia del comité No. IMTJ/001/2018 para la contratación del "Arrendamiento de dos equipos multifuncionales" para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluido este acto a las 10:30 diez treinta horas del día miércoles 21 veintiuno de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, previa lectura.

POR EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO:

Unidad Centralizada de compras

Titular de la Unidad Centralizada de Compras.	 Mtro. Luis Nazario Ramirez Ortega Suplente del Presidente
Miembro de la Unidad Centralizada de Compras	 Lic. Julia Camarena Diaz Suplente del Secretario
Miembro de la Unidad Centralizada de Compras	 Lic. Eva Angelina Godínez Macías. Suplente del encargado del área de finanzas
Representante del Órgano de Control	 Lic. David Berjospe Llamas
Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicio y Turismo de Guadalajara	 Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Sin Concurrencia número LP-IMTJ-001-2018, para los efectos legales a que haya lugar.